



**Resolución de Consejo Directivo 55 / 2026 - TAR -UNSa**

Promoción Transitoria de la Klga. Romina Helena GUEVARA GIRON en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Procesos Biológicos I y Procesos Biológicos II, de la carrera de Enfermería Universitaria - Expte. N° 153/2026- TAR-UNSa

**De: Tartagal - Consejo Directivo**



Salta,  
12/05/2026

**VISTO**

Las presentes actuaciones referidas al pedido de Promoción Transitoria para la Klga. Romina Helena GUEVARA GIRON, del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la asignatura Procesos Biológicos I y Procesos Biológicos II, al cargo de Profesora Adjunta, dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Res. CS N° 261/19 se aprueba el texto ordenado del reglamento para la aplicación del Artículo 14° del Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes de las instituciones Universitarias Nacionales, Decreto N° 1246/15, para Vacantes Definitivas.

Que de acuerdo a lo informado por Departamento de Personal el cargo Regular de Profesor Adjunto, simple con aumento a semiexclusiva, para la asignatura Procesos Biológicos I y II, se encuentra vacante por Jubilación de la Dra. Susana Salinas, a partir 01/03/26.

Que el financiamiento del cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple fue creado y dado de alta mediante Res. CS. N° 560/16 y que el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, destinado al aumento de dedicación de la Dra. Salinas, de simple a semiexclusiva, fue creado y dado de alta mediante Res. CS. N° 171/22 y asignada a la asignatura Gestión de los Servicios de Enfermería I, conforme Res. CDSAL. N° 567/21, correspondiente al Plan de Mejora - Periodo 2023.

Que el mencionado cargo pertenece a la Planta de Personal Docente de la Facultad, aprobada mediante Res. CS N° 560/25.

Que de fs. 28 a 32 la Klga. GUEVARA GIRON presenta el plan de trabajo.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por mayoría en la 5° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 12 de mayo de 2026.

**POR ELLO** Y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- PROMOCIONAR TRANSITORIAMENTE** a la Klga. Romina Helena GUEVARA GIRON, DNI N°: 33.668.556 del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva de la asignatura Procesos Biológicos I y Procesos Biológicos II, al cargo de Profesora Adjunta, dedicación Simple, en la misma asignatura de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la cobertura del cargo mediante concurso de antecedentes y pruebas de oposición o nueva disposición.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el plan de trabajo y **AUTORIZAR** el aumento temporario de dedicación de Simple a Semiexclusivo a la Klga. Romina Helena GUEVARA GIRON, DNI N°:33.668.556, en el cargo promocionado de Profesor Adjunto, de la asignatura Procesos Biológicos I y Procesos Biológicos II de la carrera de Enfermería



Resolución de Consejo Directivo **55 / 2026 - TAR -UNSa**

Promoción Transitoria de la Klga. Romina Helena GUEVARA GIRON en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Procesos Biológicos I y Procesos Biológicos II, de la carrera de Enfermería Universitaria - Expte. N° 153/2026- TAR-UNSa

**De: Tartagal - Consejo Directivo**



Salta,  
12/05/2026

Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2.026 o nueva disposición.

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** al cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple que fue creado y dado de alta mediante Res. CS. N° 560/16 y que el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, destinado al aumento de dedicación simple a semiexclusiva, fue creado y dado de alta mediante Res. CS. N° 171/22, perteneciente a la Planta de Personal Docente de la Facultad, aprobada mediante Res. CS N° 560/25.

**ARTÍCULO 4°.-OTORGAR** licencia sin goce de haberes a la Klga.GUEVARA GIRON en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, de las asignaturas Procesos Biológicos I y Procesos Biológicos II, de la carrera de Enfermería Universitaria, que se dicta en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, mientras dure la promoción transitoria dispuesta.

**ARTÍCULO 5°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente, la docente promocionada debiera iniciar ante en la Dirección General de Personal los tramites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, ademas de la requerida por esa dirección:

- Declaración Jurada de Incompatibilidad.
- Declaración Jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes de A.F.I.P.
- Certificados de Servicios de las areas de personal de tener otros empleadores.
- Otras certificaciones de aportes previsionales.

**ARTÍCULO 6°.-RECORDAR** el deber impuesto por la Res. CS N° 420/99, Regimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo personal que cumpla funciones en esta Universidad y aclarar que, si la docente nombrada no presenta la correspondiente actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad, le seran retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

**ARTÍCULO 7°.- HAGASE SABER** a la interesada y notifiquese a la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a